

ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES

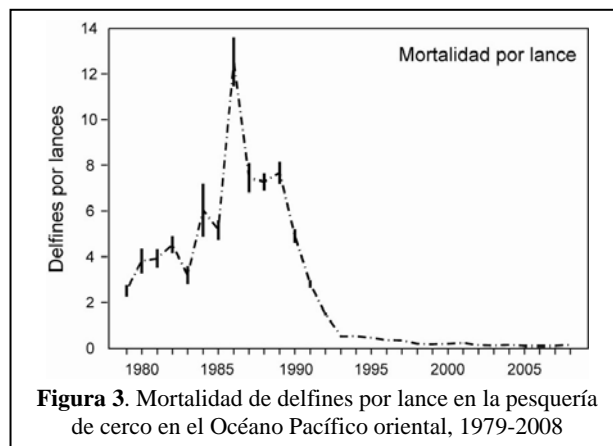
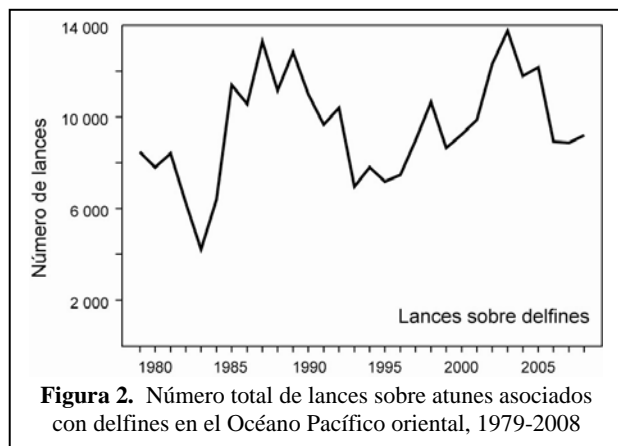
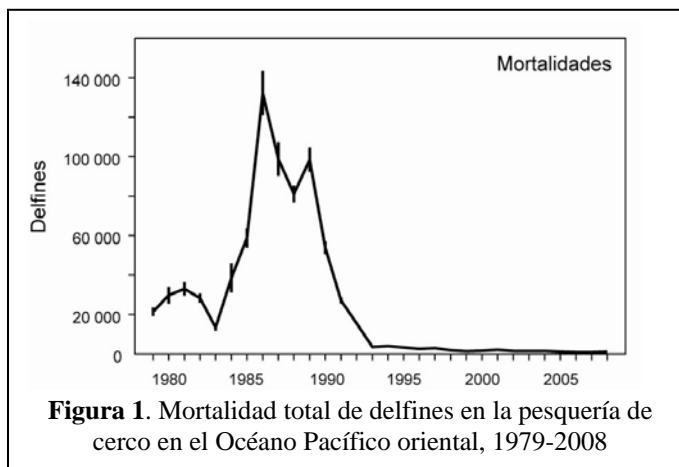
INFORME EJECUTIVO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL APICD EN 2008

El presente Informe Ejecutivo brinda un breve resumen de la operación del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD) durante 2008. Para mayor información, véanse las actas de reuniones, informes y otros documentos en www.iattc.org. Todos los datos de 2008 son preliminares

1. LA PESQUERÍA EN 2008

Durante 2008 continuó la tendencia de mortalidad incidental baja de delfines en la pesca atunera con red de cerco en el Área del Acuerdo a niveles cercanos a cero, uno de los objetivos principales del APICD. En 9.246 lances sobre atunes asociados con delfines, en los que fueron capturadas 128.429 toneladas métricas (t) de atún aleta amarilla, murieron 1.168 delfines, un promedio de 0,13 delfines por lance. Aproximadamente el 92,4% de estos lances

no causó mortalidad ni heridas graves de delfines. Las Figuras 1-3¹ ilustran las tendencias en la mortalidad total, el número de lances sobre atunes asociados con delfines, y la mortalidad por lance.



Fueron asignados Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) de año completo a 100 buques, y el LMD promedio por buque individual (LMDP) fue 49. Durante el año, 92 buques utilizaron su LMD de año completo; ninguno fue rebasado, y la mortalidad media por buque fue 12,7 delfines. A ningún buque se le asignó LMD de la Reserva para la Asignación de LMD, y tampoco se asignó ningún LMD de segundo semestre. En la Figura 4 se ilustra la distribución de la mortalidad causada en 2008 por estos buques.

¹ En las Figuras 1 y 3, las barras verticales representan los intervalos de confianza de 95% en los años en los que solamente una porción de la flota llevó observadores.

MORTALIDAD CAUSADA POR BARCOS CON LMD - 2008

Utilización de LMD = 1 o más lances intencionales sobre delfines

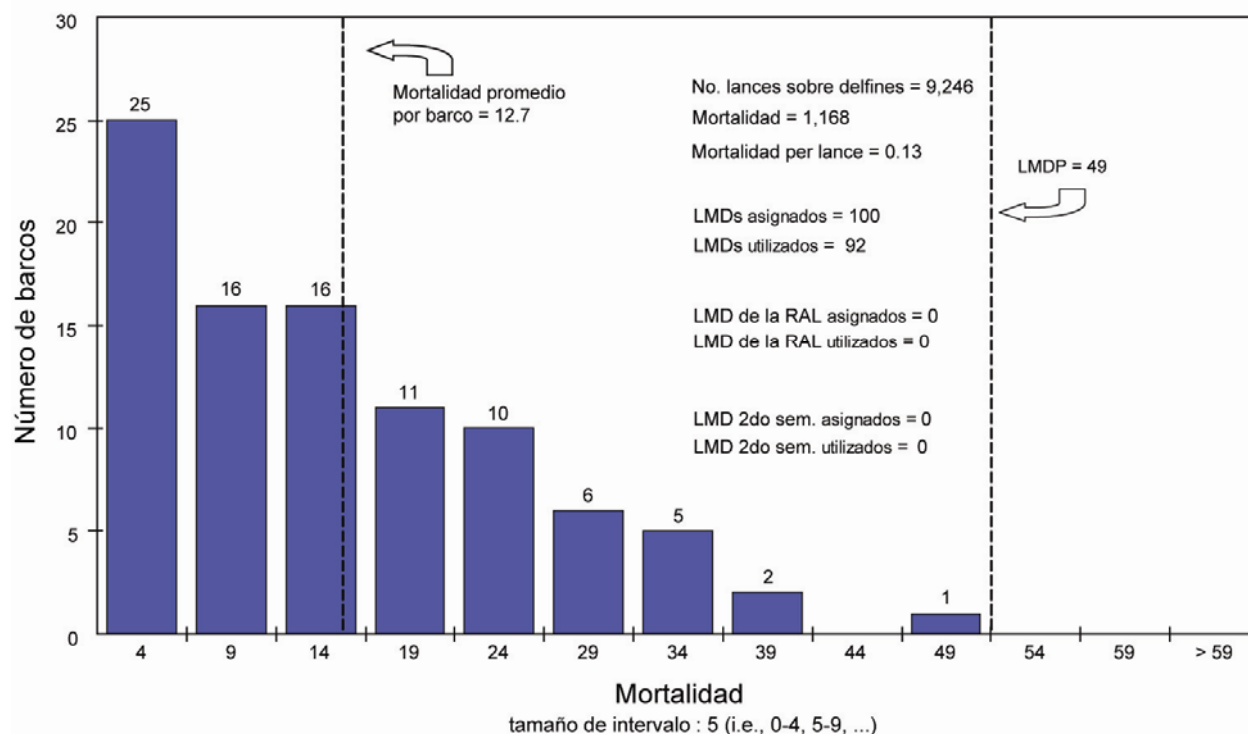


Figura 4. Distribución de mortalidad de delfines causada por buques con LMD, 2008.

2. ADMINISTRACIÓN DE LOS REQUISITOS OPERACIONALES DEL ACUERDO

En las reuniones 45 y 46 del PIR fue revisada información tomada por observadores en 786 viajes de pesca, en los que fueron efectuados 9.366 lances sobre atunes asociados con delfines.

Después de estas reuniones, un total de 32 posibles infracciones de los tipos detallados en la tabla fue remitido a las Partes para investigación, comparado con 65 posibles infracciones en 2007 y un promedio de 96,3 en los tres años anteriores, 2004-2006.

POSIBLES INFRACCIONES	2008	2007	Promedio 2004-2006
Pescar sin observador	0	6	0,3
Pescar sobre delfines sin LMD	0	1	4,3
No evitar dañar o matar delfines capturados en el curso de las operaciones de pesca	1	0	0,6
Pescar sobre delfines después de alcanzar el LMD	0	0	8
Salir a pescar con LMD sin paño de protección de delfines en la red	5	2	2,3
Capitán de pesca asignado a un buque con LMD no está en la Lista de Capitanes Calificados del APICD	0	3	7,3
Usar explosivos al pescar sobre delfines	2	2	19
No realizar retroceso tras capturar delfines	0	3	2,3
Embolsar o salabardear delfines vivos	1	0	1,3
Acosar al observador o interferir con sus deberes	5	5	5,3
Lance nocturno (no terminar el retroceso 30 minutos después de la puesta del sol)	4	8	17,6
No usar rescatadores durante retroceso	0	0	0
Falta de alguna pieza de equipo de rescate	14	35	22,6

No continuar esfuerzos de rescate después del retroceso con delfines vivos en el cerco	0	0	0,3
Pescar sobre delfines antes de la notificación de la asignación de LMD	0	0	4,6

Al 16 de noviembre de 2009, la Secretaría había recibido las siguientes respuestas de los gobiernos a posibles infracciones reportadas durante 2008 y 2007:

Respuesta	2008	2007
Infracción confirmada, con sanción	4	15
Infracción confirmada, sin sanción	0	0
Amonestación emitida	0	0
Determinada no ser infracción	14	29
Bajo investigación	9	5
Sin respuesta	5	16

3. CERTIFICACIÓN *DOLPHIN SAFE*

En 2001, las Partes del APICD establecieron el [Sistema de Certificación de Atún APICD Dolphin Safe](#), que brinda una garantía de la calidad *dolphin safe* del atún mediante certificados emitidos por los gobiernos para atún que satisface todos los requisitos del [Sistema de seguimiento y verificación de atún](#).

Durante 2008, las Partes emitieron seis certificados *dolphin safe* válidos.